I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002227

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 20 NOV 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5392/2013; el Memorándum N°500/1247/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/506/2013 y N°202/1909/2013; el Decreto de Hacienda N°1766 de 2012; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N° 202/506/2013 se aprobó el **Convenio de Colaboración Técnica y Financiera suscrito entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol "SENDA" y la I. Municipalidad de Cerrillos para la Ejecución del Programa "CHILE PREVIENE EN LA ESCUELA",** de fecha 31 de diciembre de 2012.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1909/2013, se autorizó un fondo fijo a nombre de doña Ángela Vera Espindola, funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto de $390.000.- (trescientos noventa mil pesos).

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto N°1 del Decreto Exento N°202/1909/2013, en el sentido de reemplazar a la cuentadante por doña **Verónica Morales Almendra,** funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

)002227

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Programa Previene Comunal
Cuentadante doña Verónica Morales A.
Secplan
Página Web